



**Conferencia de Alto Nivel sobre el Cambio Climático en Delhi: Desarrollo y
Transferencia de Tecnología
Nueva Delhi, 22 de octubre de 2009**

**Discurso de Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

Ministros, damas y caballeros:

Nos encontramos reunidos aquí en un momento crítico de la historia: nos quedan cinco días de negociaciones propiamente dichas antes de que dé comienzo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Copenhague.

Por lo tanto es urgente que nos concentremos en los elementos esenciales de un acuerdo y cómo podemos salvaguardarlos en Copenhague.

Hoy hace tan solo un mes que se celebró la Cumbre sobre el Cambio Climático de Nueva York convocada por el secretario general Ban Ki-moon. La cumbre finalizó con un clamoroso llamamiento a los líderes del mundo para que en Copenhague alcancen un acuerdo exhaustivo sobre el cambio climático que asegure cinco componentes esenciales:

1. ayuda reforzada a los más vulnerables y los más pobres para que se adapten a los efectos del cambio climático;
2. metas ambiciosas de reducción de las emisiones para todos los países industrializados individualmente;
3. medidas de mitigación adecuadas a cada país en desarrollo, para, con el apoyo necesario, limitar el aumento de sus emisiones y al mismo tiempo salvaguardar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;
4. recursos financieros y tecnológicos considerablemente ampliados;
5. una estructura de gobernanza equitativa que dirija los recursos financieros.

Es necesario salvaguardar estos componentes esenciales en Copenhague, posiblemente por medio de una decisión general que podría incluir una visión compartida de la cooperación a largo plazo. También sería necesario que tal decisión pusiera en marcha un proceso con fecha tope incluida para completar las negociaciones sobre un resultado exhaustivo.

La decisión general se podría complementar a la mayor brevedad posible con una serie de decisiones sobre cuestiones clave referentes a la implementación. Las cuestiones que se podrían cubrir aquí son la adaptación, la tecnología, la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y el fomento de la capacidad.

En lo que se refiere a la tecnología, se podría tomar una decisión que incluyese la creación de un nuevo mecanismo y un nuevo órgano dentro del marco de la Convención que diesen rienda suelta a todo el potencial de la tecnología, por ejemplo mediante medidas concretas a corto, medio y largo plazo que impulsen el desarrollo y la transferencia de tecnología tanto para la adaptación como para la mitigación.

Para actuar ahora y continuar hasta 2012, hace falta asegurar una financiación inicial, posiblemente del orden de 10 000 millones de dólares en Copenhague. Sin embargo, además de disponer de esta financiación inicial, la decisión sobre tecnología debería dejar claras una serie de cuestiones para poner en práctica inmediatamente las disposiciones tecnológicas.

Debe aclarar lo siguiente:

1. quién paga y cómo se comparte el coste;
2. para qué se utilizarán los fondos, por ejemplo, ¿se utilizarán directamente para poner en práctica medidas de adaptación y mitigación ya planificadas?, ¿o para planificar dichas medidas dando mayor relevancia al fomento de capacidad para este fin?
3. cómo se canalizará la financiación hacia el resultado deseado, por ejemplo, ¿los acuerdos institucionales van a suponer una centralización, una descentralización o una mezcla de las dos cosas?

Estas aclaraciones son igualmente importantes para la financiación a largo plazo, que es la base sobre la que se apoyan el resto de los elementos de la acción reforzada contra el cambio climático.

Es importante que quede claro *cómo* se van a generar fondos más cuantiosos. Para asegurar que es posible aumentar la financiación a largo plazo en proporción a la gravedad del problema, es necesario que una decisión tomada en Copenhague incluya una fórmula para compartir la carga que se pueda utilizar una y otra vez sin que pierda validez con el paso del tiempo.

Para eso también es necesario dejar claro:

1. quién paga y quién paga qué parte;
2. para qué se utilizarán los fondos;
3. cómo se canalizarán estos fondos hacia las medidas necesarias.

Muchos países han expresado su frustración ante la actual arquitectura del financiamiento del clima, y muchos desean ver auténticos cambios en este campo.

Lo que hace falta es una arquitectura financiera que pueda canalizar eficazmente los recursos hacia donde son necesarios para poner en práctica las medidas que se acuerden en Copenhague.

La orientación relativa a la gobernanza y las disposiciones institucionales podría incluir una representación equilibrada de países en desarrollo y desarrollados, la obligación de rendir cuentas, la reforma de las instituciones y de los mecanismos de canalización y entrega existentes, o nuevas instituciones y mecanismos.

Tanto si se trata de un órgano financiero como si se trata de un mecanismo financiero, para que avance sin obstáculos hacia el resultado climático deseado, es necesario que haya claridad en lo siguiente:

1. qué papel tendrán las instituciones existentes, teniendo en cuenta el tiempo que requeriría poner en marcha nuevas instituciones;
2. igualmente, qué papel jugarían las nuevas instituciones teniendo en cuenta las existentes.
3. qué autoridad tendrá la CP sobre la entidad o entidades operativas del mecanismo financiero de la Convención, y cómo se puede asegurar la coherencia y la coordinación dentro de la arquitectura financiera;
4. de qué naturaleza será el órgano o el mecanismo financiero, si será un marco o un fondo;
5. cuál será su composición, si incluirá sólo una representación equilibrada de países o también una representación de instituciones financieras internacionales.

Por último, debe quedar claro cuál será la función concreta de un órgano o un mecanismo financiero. Por ejemplo, ¿se encargará de evaluar las necesidades, de asignar recursos o tendrá otras funciones? En lo que a esto se refiere, es importante tener en cuenta llamamientos para un acceso más simple, incluido un acceso directo, y para una mayor eficiencia y eficacia, así como para asegurar el cumplimiento de los estándares fiduciarios.

Naturalmente, para que el mundo se tome en serio y afronte el reto del cambio climático, hace falta un cambio radical en el desarrollo de tecnología y la cooperación tecnológica. Por consiguiente es urgente que progrese la negociación de los detalles del desarrollo tecnológico y la cooperación tecnológica que se pueden incluir en la decisión complementaria sobre tecnología. La idea de un nuevo mecanismo tecnológico está empezando a recibir apoyo en el marco de la Convención. Dicho mecanismo tiene que funcionar dentro de los parámetros de un reto claramente definido.

Si queremos cambiar la trayectoria actual de la economía del mundo entero por una que sea prácticamente neutra en carbono en un plazo de 100 años, debemos invertir ahora en I+D, demostración y despliegue de tecnologías innovadoras (y costosas) con bajas emisiones de carbono, y en cooperación tecnológica que refuerce la capacidad tecnológica de los países en desarrollo con el fin de que puedan determinar y crear la tecnologías con bajas emisiones y adaptables a los cambios climáticos que serán necesarias en las próximas décadas.

En mi opinión, el plan de acción tecnológica, el mecanismo de incentivos y los elementos de cooperación en I+D del acuerdo de Copenhague deben tener esta perspectiva a largo plazo. Deben estar vinculados directamente a apoyo financiero y a cualquier labor que conduzca a la obtención del objetivo a largo plazo de esta visión compartida.

El progreso de las recientes negociaciones en Bangkok indica claramente que si queremos llegar a un acuerdo efectivo sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología en Copenhague, hace falta claridad en lo siguiente:

Un mecanismo para el desarrollo y la transferencia de tecnología que, al amparo de la CMNUCC, refuerce el apoyo tecnológico prestado a los países en desarrollo para efectuar su transición hacia un crecimiento y un desarrollo bajos en emisiones y adaptables a los cambios climáticos. Ese mecanismo podría comprender los siguientes elementos:

1. disposiciones institucionales que aseguren la implementación efectiva del mecanismo, incluidos mecanismos de incentivos para la transferencia de tecnología, redes de centros nacionales y regionales de innovación tecnológica, un servicio de aprovechamiento del desarrollo y la transferencia de tecnología, y una red tecnológica con un núcleo para abordar las necesidades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo;
2. un plan de acción internacional centrado en la tecnología y planes de trabajo que engloben medidas de cooperación entre las Partes a corto, medio y largo plazo para apoyar a los países en desarrollo a tomar medidas nacionales de mitigación adecuadas a cada país y como parte de planes nacionales de adaptación;
3. disposiciones financieras en apoyo de la implementación del mecanismo, incluidas disposiciones para supervisar y evaluar la implementación efectiva del mecanismo, y en apoyo de la medición y la verificación de la labor realizada y el apoyo prestado así como de la elaboración de informes al respecto.

Para reforzar verdaderamente la lucha contra al cambio climático, tanto ahora como de aquí a 2012 y después, es absolutamente esencial identificar cómo se pueden vincular estas disposiciones a los programas nacionales de acción para la adaptación y a las medidas de mitigación adecuadas a cada país.

En conclusión, la tecnología es crucial para el desarrollo del hombre moderno y posiblemente sea el mayor impulsor de la productividad y el crecimiento económicos nacionales. Las tecnologías ecológicamente racionales son las principales herramientas para abordar el cambio climático y probablemente se convertirán en los mayores impulsores económicos del crecimiento ecológicamente sostenible.

Pero el cambio radical en la tecnología solo se puede realizar si en Copenhague se llega a un acuerdo ambicioso con un robusto sistema de financiación y estructuras de gobernanza equitativa claras.

No sirve de nada hablar de tecnología abstractamente sin comprender la esencia de las estructuras habilitadoras necesarias. Para llegar a una solución factible orientada a la acción es urgente que ustedes avancen en sus negociaciones sobre las disposiciones tecnológicas, la financiación y la gobernanza.

Las oportunidades únicas solo se presentan una vez, y Copenhague es una oportunidad que no podemos permitirnos dejar pasar. Pero para aprovecharla plenamente, deben ser claros, precisos y concisos.

Es ahora o nunca.

Gracias.
